ACTA DE EVALUACIÓN ECONOMICA, TECNICA Y LEGAL DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-INA-004-2022 PARA LA ADQUISICIÓN EQUIPO INFORMÁTICO

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintiséis (26) días del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023) siendo la 9:30 a.m., hora oficial de la República de Honduras, reunidos la ***Comisión de Evaluación de Licitaciones*** del Instituto Nacional Agrario (INA), en el salón de Sesiones de la División Administrativa, primer nivel del Edificio Principal, ubicado en la Colonia Alameda, 4ta. Avenida "Juan Manuel Gálvez Durón" entre 10ma. y 11va. Calles, Casa No. 1009, Tegucigalpa, Honduras, C.A., integrada por: ***SERGIO RAMÓN FLORES COLINDRES*** Jefe de la División Administrativa, ***GLADYS EMILIA MARTÍNEZ SANDOVAL*** Sub Jefe de la División de Servicios Legales, ***OSCAR ARMANDO MURILLO CHÁVEZ*** Jefe del Departamento de Informática, ***QUINTÍN ANDINO FLORES*** Jefe de la Unidad de Transparencia en calidad de observador, ***SALOMÓN AUGUSTO ANDARA ANDINO*** Jefe de la Unidad de Auditoria Interna y ***NIDIA LIDENY RIVAS PAZ*** Auditor 1 de la Unidad de Auditoria Interna en calidad de observadores, para realizar la Evaluación Económica, Técnica y Legal de las ofertas presentadas por los proveedores que participaron en la ***Licitación Pública Nacional No. LPN-INA-004-2022***, realizada para la adquisición de Equipo Informático.

Con el propósito de realizar la evaluación económica, legal y técnica, para la ***ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO,*** mediante ***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-INA-004-2022.*** Se dio por abierta la reunión, procediendo el Lic. Sergio Flores a dar lectura a las ofertas, a las especificaciones técnicas y a la documentación legal solicitada en las Bases de Licitación.

Procediéndose de la siguiente manera:

Se inició la verificación de los documentos legales y especificaciones técnicas presentadas por las empresas oferentes: **CENTRO EXPERIMENTAL DE INFORMÁTICA (C.E.I.N.); JETSTEREO S.A. de C.V.; CORPORACIÓN INDUSTRIAL DIEK S.A. de C.V.; REPRESENTACIONES LUFERGO S. de R.L. de C.V.; COMPONENTES EL ORBE S.A.; GRUPO ROEL S. de R.L. de C.V.; ELECTROMECÁNICA Y CONSTRUCCIÓN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE "ELCON", S. de R.L.; MARTINEXSA COMPUTACIÓN S.A. de C.V.; CONSORCIO TEKNI INTERSEG S.A. de C.V. y DATASYS HONDURAS S.A. de C.V.,** del análisis anteriormente relacionado resulto lo siguiente:

La Empresa **CENTRO EXPERIMENTAL DE INFORMÁTICA (C.E.I.N.)** presento toda la documentación legal y técnica solicitada, sin embargo, no presento los estados financieros auditados, la Empresa **JETSTEREO S.A. de C.V.** presento toda la documentación legal y técnica solicitada, la Empresa **CORPORACIÓN INDUSTRIAL DIEK S.A. de C.V.** presento toda la documentación legal solicitada, sin embargo, presento los catálogos de los productos del Lote No. 1 que corresponde a 150 Computadoras de Escritorio de 8 GB y el Lote No. 2 que corresponde a 50 Computadoras de 16 GB en idioma distinto al español (ingles), la Empresa **REPRESENTACIONES LUFERGO S. de R.L. de C.V.** presento toda la documentación legal solicitada, no obstante, presento los catálogos de productos en idioma distinto al español (ingles), la Empresa **COMPONENTES EL ORBE S.A.** presento toda la documentación legal y técnica solicitada, la Empresa **GRUPO ROEL S. de R.L. de C.V.** no presento la garantía del equipo ofertado en el Lote No. 4 que corresponde a 200 UPS, y

presento los catálogos de los productos en idioma distinto al español (inglés y portugués), la Empresa **ELECTROMECÁNICA Y CONSTRUCCIÓN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE "ELCON, S. de R.L."** presento toda la documentación legal y técnica solicitada, la Empresa **MARTINEXSA COMPUTACIÓN S.A. de C.V.** presento toda la documentación legal solicitada y presento los catálogos de productos en idioma distinto al español (ingles), la Empresa **CONSORCIO TEKNI INTERSEG S.A. de C.V.** presento varias opciones en la oferta, no presento especificaciones técnicas del lote No. 3 que corresponde a 30 Computadoras Portátiles y presento los catálogos de productos en idioma distinto al español (ingles) y la Empresa **DATASYS HONDURAS S.A. de C.V.** presento toda la documentación legal solicitada, sin embargo, presento los catálogos de productos en idioma distinto al español (ingles).

Recomendando esta comisión que la empresa **CENTRO EXPERIMENTAL DE INFORMÁTICA (C.E.I.N.)** deberá subsanar la documentación a continuación descrita:

- Sección IO-11 Evaluación de Ofertas, Fase II, Inciso Cuatro (4), de los pliegos de condiciones: Los Estados Financieros deben estar debidamente auditados por firma auditora reconocida.

Las Empresas **CORPORACIÓN INDUSTRIAL DIEK S.A. de C.V., REPRESENTACIONES LUFERGO S. DE R.L. de C.V., MARTINEXSA COMPUTACIÓN S.A. de C.V. y DATASYS HONDURAS S.A. de C.V.** deben subsanar los catálogos de los productos presentados en idioma distinto al español.

La Empresa **GRUPO ROEL S. de R.L. de C.V.** debe subsanar la garantía del equipo ofertado en el Lote No. 4 que corresponde a 200 UPS y los catálogos de los productos presentados en idioma distinto al español (inglés y portugués).

La Empresa **CONSORCIO TEKNI INTERSEG S.A. de C.V.** debe subsanar las especificaciones técnicas del lote No. 3 que corresponde a 30 Computadoras Portátiles y presento los catálogos de productos en idioma distinto al español (ingles).

Al no haber más observaciones se procede a dar por concluido el acto, firmando los comparecientes, en el lugar y fecha antes descritos, siendo las 2:30 PM.

Por la Comisión de Evaluación de Licitaciones del Instituto Nacional Agrario:

SERGIO RAMON FLORES COLINDRES
Jefe División Administrativa

INSTITUTO NACIONAL AGRARIO
DIVISIÓN DE SERVICIOS LEGALES
TEGUCIGALPA, M.D.C., HONDURAS, C.A.

GLADYS EMILIA MARTÍNEZ SANDOVAL
Sub Jefe División Servicios Legales

INSTITUTO NACIONAL AGRARIO
SECRETARIA
DEPTO. DE INFORMÁTICA
Tegucigalpa, Honduras

OSCAR ARMANDO MURILLO CHÁVEZ
Jefe Departamento de Informática